

• M.<sup>a</sup> Dolores García Fernández

D.N.I. núm.: 40.296.351-Y

Domicilio: C/Orilla del Azarbe, 22 – Llano de Brujas (Murcia)

Asunto: Notificación de incoación de proc. sancionador n.º 364/2007-V

• D. Antonio Martínez Ortiz

D.N.I. núm.: 27.444.028-Z

Domicilio: C/Inmaculada, 5 – La Alberca (Murcia)

Asunto: Notificación de propuesta de resolución de proc. sancionador n.º 397/2007-V

Murcia, a 27 de septiembre de 2007.—El Director de la Oficina de Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda de Rueda.

## Murcia

### **13490 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la U.A. única del P.P. ZM-Bj6 de Beniaján. (Gestión-Compensación: 0103GCU06).**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 12 de septiembre de 2007, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación única del Plan Parcial ZM-Bj6 de Beniaján, presentado a esta Administración urbanística actuante por la mercantil Casecón Promociones, S.L, en su calidad de promotora de la Junta de Compensación de la mencionada Unidad.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente en las oficinas de esta Gerencia de Urbanismo sita en Pza. de Europa, n.º 1, 4.ª planta, y presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar, y expresamente a D. Gregorio y D. José García Tovar, D. Manuel Cárceles Cánovas, D. Antonio Henarejos Moreno, D. Antonio Gallego Cánovas y las mercantiles Impima de Finanzas, S.L., Invimas Gestión de Futuro 2004, S.L. y Torremirallas, S.L.

Murcia, 21 de septiembre de 2007.—El Tte. Alcalde de Ordenación Territorial y Urbanismo.

## Murcia

### **13658 Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución VII del Plan Parcial ZM-Zn3 de Zarandona (Gestión-Compensación: 2217GCU05).**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 25 de julio de 2007, se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución VII del Plan Parcial ZM-Zn3 de Zarandona, presentado a esta Administración actuante por la Junta de Compensación constituida para el desarrollo urbanístico de dicha Unidad de Ejecución.

Lo que se publica para conocimiento y efectos de las personas interesadas, significándoles que contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquel en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el ano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar y expresamente a D. Antonio Martínez Bastida, D.<sup>a</sup> Concepción Morales López, D. Antonio Abellán Verdú, D.<sup>a</sup> María Dulce Abellán Olmos, D. Francisco Vivancos Torralba, D. Angel Abellán Zamora y otros, D. Joaquín Barba Hernández, D.<sup>a</sup> Euduvigis Espín Gallego, D. José Martínez Ayala e Hijos, Herederos de Antonio Martínez Ayala, D. José y D. Miguel Marín Marín, D. Juan Sánchez Gómez, D. Félix Martínez Guerrero, D. José M.<sup>a</sup> González Alarcón y otros, D.<sup>a</sup> María Martínez Zambudio, D.<sup>a</sup> Josefa Alarcón Nicolás, D.<sup>a</sup> Antonia Carmona Torralba, D.<sup>a</sup> Encarna Jiménez Castillo, Mapfre Inmuebles, S.A., Inversión Inmobiliaria Euromad y D. Sebastián Fernández Rodríguez.

Murcia, 7 de septiembre de 2007.—El Teniente Alcalde de Ordenación Territorial y Urbanismo.

## Murcia

**13659 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la U.A. I del PC-Sz1 de Santiago y Zaráiche. (Gestión-Compensación: 0014GCU07).**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 25 de julio de 2007, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación I del Plan Especial Santiago y Zaráiche-1 (PC-Sz1), presentado a esta Administración urbanística actuante por la Junta de Compensación constituida para el desarrollo urbanístico de la mencionada Unidad.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente en las oficinas de esta Gerencia de Urbanismo sita en Pza. de Europa, n.º 1, 4.ª planta, y presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 6 de septiembre de 2007.—El Tte. Alcalde de Ordenación Territorial y Urbanismo.

## Torre Pacheco

**13706 Autorización de uso de suelo no urbanizable, para la construcción de un equipamiento vinculado al yacimiento del Cabezo Gordo, "La Sima de Las Palomas".**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, se expone al público, por plazo de veinte días, a contar del siguiente hábil al de aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", edicto relativo a solicitud de "Ayuntamiento de Torre Pacheco", de autorización de uso de suelo no urbanizable, por interés público, para la construcción de un equipamiento vinculado al yacimiento del Cabezo Gordo, "La Sima de Las Palomas", que incluirá un museo paleontológico y de la evolución humana, así como espacios destinados al uso y estancia de los paleontólogos y personal que realice excavaciones en la sima, con emplazamiento al Norte del núcleo urbano de Dolores, entre la Vereda (en la parte Este del Cabezo Gordo) y la Ctra. F-27.

Lo que se hace público a efectos del examen del expediente y formulación de alegaciones y reclamaciones, durante el plazo anteriormente indicado,

Torre Pacheco, a 10 de octubre de 2007.—El Alcalde, Daniel García Madrid.